

# GUÍA DEL ESTUDIANTE



## MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y GESTIÓN DE CONFLICTOS EN DERECHO PRIVADO

- PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA
- PRECIOS Y BECAS
- PASARELA CON M.U. ABOGACÍA

[http:// www.uv. es/magc](http://www.uv.es/magc)

**CURSO 2022-2023**

## PRESENTACIÓN

**El Máster Universitario en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado** es un Máster que trata de integrar todas las modalidades de la resolución alternativa o amistosa de controversias (ADR), incluida su modalidad online (ODR). Con ello se amplían de forma considerable las posibles salidas profesionales tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El Máster se **estructura en tres partes** claramente diferenciadas. **La primera** comprende el marco normativo de las distintas modalidades de resolución alternativa de controversias, combinado con aspectos de negociación, gestión de conflictos y aspectos del ámbito de la psicología aplicado a la resolución amistosa de conflictos.

**La segunda** parte, que es la más voluminosa en créditos es la parte más práctica. Para ello se realizan las respectivas prácticas externas (instituciones de mediación y arbitraje) junto con talleres de mediación y arbitraje, en los que mediante un sistema de simulación real (role play) se desarrollan todas las habilidades prácticas que se requieren para el ejercicio profesional de las ADR. Y a continuación se aborda desde una perspectiva eminentemente práctica cada uno de los ámbitos específicos en los que se produce mediación y arbitraje.

Paralelamente, los alumnos que lo deseen y siempre que haya un número suficiente, participan en las principales competiciones internacionales de Moot Court de arbitraje.

**La tercera parte** del Máster es el TFM, trabajo fin de Máster, que puede tener tanto un aspecto investigador como un aspecto más profesional, adecuándose a las necesidades de cada estudiante.

En definitiva, se trata de un Máster de clara vocación práctica, orientado a aportar los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para la formación específica y el ejercicio profesional, nacional e internacional, en mediación, arbitraje y demás modalidades de resolución alternativa de controversias.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PLAN DE ESTUDIOS .....	4
2. PREINSCRIPCIÓN.....	7
3. AUTOMATRÍCULA.....	11
4. BECAS Y AYUDAS.....	12
5. PAGO DE LA MATRICULA.....	13
6. TARJETA DE ESTUDIANTE.....	14
7. ANULACIONES DE MATRÍCULA.....	14
8. PREGUNTAS FRECUENTES.....	14
9. PASARELA DESDE M.U. ABOGACÍA UV.....	19

### Dirección del Máster

Prof<sup>a</sup>. Dra. Raquel Guillén Catalán

 [Raquel.Guillen@uv.es](mailto:Raquel.Guillen@uv.es)

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y GESTIÓN DE CONFLICTOS EN DERECHO PRIVADO

## 1. PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: **60**  
 Créditos obligatorios: **44**  
 Prácticas externas: **8**  
 Trabajo fin de máster: **8**

**CÓDIGO TITULACIÓN: 2122**  
**RAMA:** Ciencias Sociales y Jurídicas  
 Cursos: 1  
 Precio del crédito (2021-2022): **39,27€**  
*(pendiente publicación 2022-2023)*

CÓDIGO	MÓDULO	CARÁCTER	CRÉDITOS
42666	Teoría del conflicto y psicología aplicada a la mediación	OB	3
42667	Gestión del conflicto, negociación y transacción	OB	3
42668	Marco normativo de la mediación	OB	3
42669	Arbitraje como ADR	OB	3
42671	Mediación y arbitraje en derecho de obligaciones	OB	3
42672	Mediación y arbitraje en derecho de consumo	OB	3
42673	Mediación y arbitraje en derecho inmobiliario	OB	3
42674	Mediación y arbitraje en derecho de familia	OB	3
42675	Mediación y arbitraje en derecho de sucesiones y empresa familiar	OB	3
42676	Mediación y arbitraje en propiedad intelectual, industrial y TICs	OB	3
42677	Mediación y arbitraje en desecho sanitario	OB	3
42678	Mediación intercultural	OB	3
42679	Mediación y arbitraje laboral	OB	3
42708	Mediación y arbitraje en sociedades y negocios internacionales	OB	3
42670	Prácticas externas y taller práctico de mediación y arbitraje	OB	8
44316	Investigación y metodología jurídica	OB	2
42680	Trabajo fin de Máster	OB	8

En la Universitat de València se abren dos fases de preinscripción al **Máster Universitario en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado** con el siguiente calendario:

## CALENDARIO FASE **ORDINARIA** PREINSCRIPCIÓN 2022-2023

<b>Presentación solicitud <u>ENTREU</u></b>	<b>Del 15 de febrero al 15 de junio 2022</b>
Fecha límite para consideraciones académicas <b>(ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA)</b>	<b>21 de junio</b>
<b>Baremación</b> de las solicitudes.	<b>Del 27 de junio al 1 de julio</b>
<b>Publicación</b> de los resultados	<b>8 de julio</b>
<b>Reclamación</b> resultado de la baremación: (formulario en la Sede electrónica)	<b>Del 8 de julio (14:00h) al 11 de julio (23:59h)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Automatricula:</b> <b>primeras matrículas</b> ★</li> <li>■ <b>Automatricula:</b> <b>segundas matrículas</b></li> </ul>	<b>Del 12 al 20 de julio</b>
Publicación llamamiento de la <b>LISTA DE ESPERA</b>	<b>22 de julio</b>
<b>Automatricula LISTA DE ESPERA</b> ★	<b>Del 25 al 26 de julio</b>
<b>Llamamientos LISTA DE ESPERA</b> ★	<b>Del 27 al 29 de julio</b>
<b>Automatricula de los y las solicitantes con estudios pendientes*</b>	<b>Del 27 al 29 de julio</b>

\* Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), las demás deben ser tituladas.

★ Estudios finalizados o condicionada a la acreditación de la finalización de los estudios antes del 19 de julio (23:59h)

✚ Información preinscripción: [postgrado@uv.es](mailto:postgrado@uv.es)

✚ Información administrativa y de matrícula: [maica@uv.es](mailto:maica@uv.es)

## FASE EXTRAORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2022-2023

<b>Presentación solicitud</b> <a href="#">ENTREU</a>	<b>Del 20 de julio al 2 de septiembre de 2022</b>
Publicación definitiva de los másteres ofertados	<b>30 de julio</b>
<b>FIN DE PLAZO</b> documentación por ENTREU	<b>2 de septiembre</b>
Fecha límite para consideraciones académicas <b>(ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA)</b>	<b>6 de septiembre</b>
<b>Baremación</b> de las solicitudes	<b>Del 9 al 15 de septiembre</b>
<b>Notificación de los resultados</b>	<b>20 de septiembre</b>
Reclamación resultado de la baremación	<b>20 de septiembre (14:00h) al 21 de septiembre(23:59h)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Automatrícula: <b>primeras matrículas</b> 🌐</li> <li>■ Automatrícula: <b>segundas matrículas</b></li> </ul>	<b>22 y 23 de septiembre de 2022</b>
<p><b>AUTOMATRÍCULA de los y las solicitantes con estudios pendientes* (máximo TFG y 9 créditos)</b></p> <p><small>* Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), las demás deben ser tituladas.</small></p>	<b>Del 26 al 28 de septiembre</b>

🌐 **Estudios finalizados o condicionada a la acreditación de la finalización de estudios antes del 22 de septiembre (23:59h)**

✚ Información preinscripción: [postgrado@uv.es](mailto:postgrado@uv.es)

✚ Información administrativa y de matrícula: [maica@uv.es](mailto:maica@uv.es)

## 2. PREINSCRIPCIÓN

En el siguiente [link](#) (si no funciona copiar y pegar la ruta en el navegador) encontrarán toda la información necesaria para realizar la preinscripción para el curso 2021-2022:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admisio/preinscripcion-1285846650865.html>

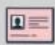
 **Período** de presentación **de solicitudes:** del **15 de febrero al 15 de junio** de 2022.


**Requisitos para participar** en esta fase:


- A. Estudiantes que estén en **posesión de un título universitario oficial que dé acceso** a los estudios de **máster**, o que esté **en condiciones de obtenerlo antes del 19 de julio de 2022**.
- B. **Estudiantes de un Grado** impartido por una **universidad del EEES** al que le **quede por superar el Trabajo Final de Grado y** hasta un **máximo de 9 créditos ECTS**.


A los estudiantes que les quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS, solo podrán acceder a los estudios de máster si, una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera de los y las estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando plazas vacantes en el máster.


Si en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción no se dispone todavía del título de Grado o equivalente pero se prevé obtenerlo antes del día 19 de julio a las 23:59h, se realizará la solicitud igualmente y se aportará el título u otro documento que acredite la finalización de los estudios antes de esta fecha a través de la opción **anexar**, para que la solicitud pueda tener preferencia en la matrícula ante los estudiantes con estudios pendientes.

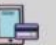
  
Datos personales


  
Historial de expedientes

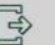
  
Notificaciones







  
Documentos

  
Portafirmas

  
Recibos

  
Anotaciones

  
Salir

Fecha	Sol.licitud	Fase	Acuse	Resol.	Fecha Resol.	Acciones
26/02/2021 12:19	UV-EST_PM21-xxxxxx	Fase número:8				<div style="border: 1px solid gray; padding: 2px;">                     Acciones ▾                      Anexar                      Desiste                      Ver detalles                 </div>
01/02/2021 12:27	UV-EST_PM21-xxxxxx	Desistido				
01/02/2021 09:37	UV-EST_PM21-xxxxxx	Desistido				

Selecciona Anexar para adjuntar nueva documentación

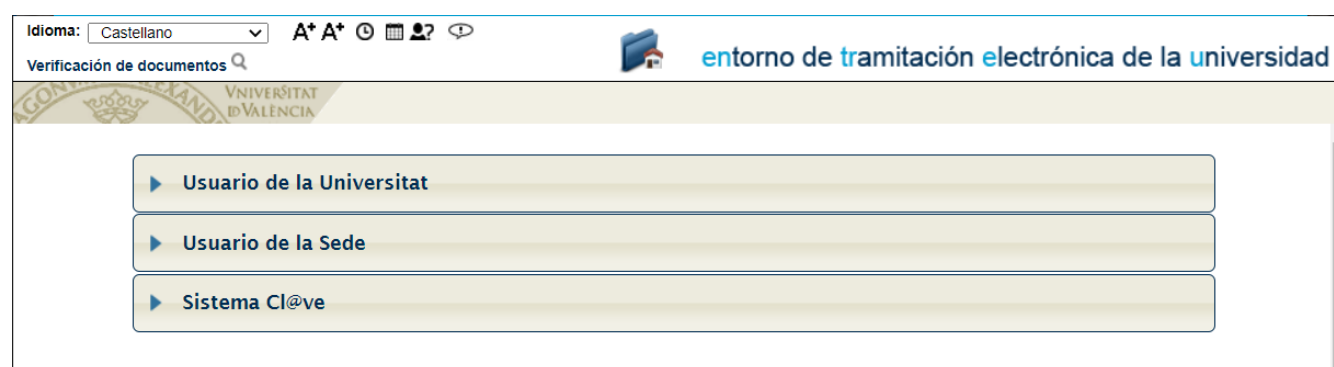
**NOTA:** En todo caso, el estudiantado que esté en posesión del título universitario, tendrá prioridad en la matrícula sobre los estudiantes del supuesto "B".

## ACCESO A LA SOLICITUD ON-LINE

Al formulario electrónico de la solicitud a máster se accede a través de la sede electrónica de la Universitat <http://entreu.uv.es> mediante las siguientes opciones:

### Solicitud online

- **Estudiantes de otras universidades** o estudiantes de la Universitat de València sin identificación a través de la opción **“Usuario de la Sede”** (creando un usuario y una contraseña).
- Estudiantes de la UV mediante su usuario y contraseña de correo en **“Usuario de la Universitat”**.



### [Tutorial para estudiantes de la UV](#)

### [Tutorial para estudiantes externos](#)

Sólo podrá ser enviada una solicitud de acceso. Una vez “Enviada” si necesita hacer alguna modificación o anexar más documentación, deberá hacerlo a través de **“Mi Sitio Personal”** en la sede electrónica ENTREU.

Para acceder a los contenidos del formulario telemático debe seleccionar previamente el idioma de la navegación y comprimir los archivos de documentación que se vaya anexar. Se recomienda tener previamente **desbloqueados los elementos emergentes** en su navegador. Una vez completada la solicitud, tendrá que enviar telemáticamente el formulario mediante el botón **“Enviar”** de la pestaña **“Finalizar”**. Podrá comprobar el registro en la pantalla a través del identificador de la solicitud, la fecha y hora de presentación.

- ☑ **TASA DE ESTUDIO DE EQUIVALENCIA DE TITULACIÓN EXTRANJERA.** Los estudiantes que accedan mediante un **título universitario extranjero, no homologado y expedido en un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior** deberán realizar el pago electrónico de la tasa de **155,22 euros** a través del propio formulario electrónico de preinscripción. Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción. Esta tasa se genera una única vez para todas las solicitudes de preinscripción realizadas.

Si la persona interesada volviera a preinscribirse en otro curso académico, aportando al menos los mismos estudios de acceso extranjeros que fueron objeto de estudio, no volvería a pagar la tasa. No obstante, una vez realizado el estudio y emitida la Resolución Favorable de acceso **no procederá la devolución de la tasa.**



## DOCUMENTACIÓN

**Documentación en formato electrónico a incluir en la solicitud (los titulados y tituladas por la Universitat de València NO tienen OBLIGACIÓN de presentar documentación).**

- a. **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).
- b. **Título Universitario Oficial o certificado sustitutorio.** Estudiantes **extranjeros** no homologados ha de **legalizarse y apostillarse**, y **si procede traducirse oficialmente** (Consultar en la web el apartado [Requisitos titulados extranjeros](#)”).
- c. **Certificado académico oficial (calificaciones)**, con indicación de la nota media en base 10.

Los estudiantes que presenten la solicitud de preinscripción sin haber finalizado los estudios de acceso al máster deberán aportar **en todo caso un Certificado provisional en el que conste la nota media** de las asignaturas superadas hasta el momento, calculada en base 10.

Los/las estudiantes **extranjeros/as** no homologados presentarán el certificado académico oficial (calificaciones) **legalizado o apostillado y**, si procede, **traducido oficialmente** (consulte el apartado “[Requisitos titulados extranjeros](#)”).

Además, deberán presentar el **documento con la nota media calculada en base 10**, conforme al [PROCEDIMIENTO](#) establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Quienes **no aporten** este documento se les **asignará un 5 como nota media de acceso**.

**En caso** de presentar el **Suplemento Europeo en el Título (SET)** debidamente **firmado y sellado**, no habrá que aportar el título universitario oficial ni el certificado académico.

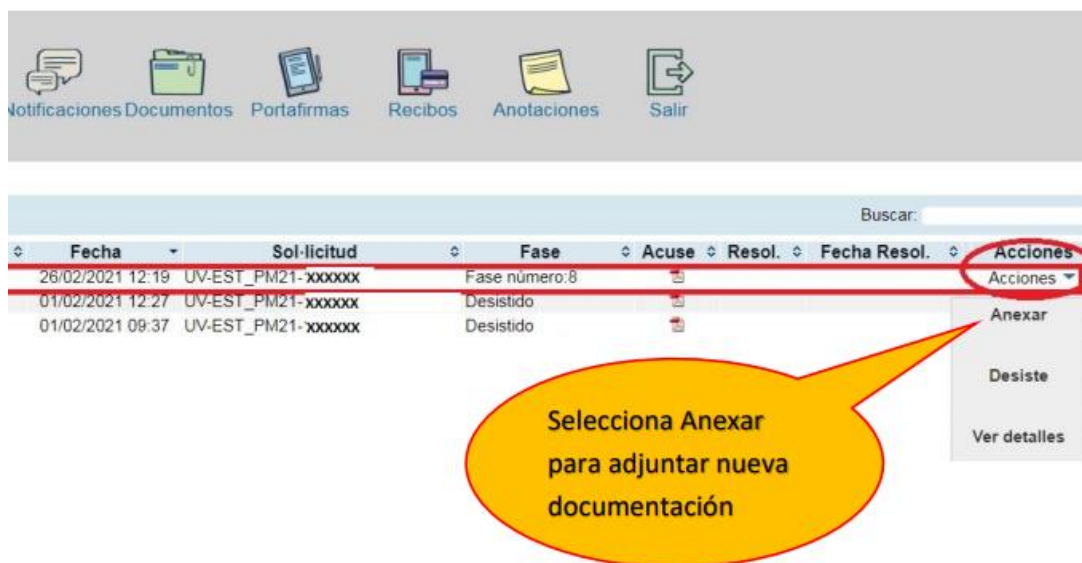
## MODIFICAR SOLICITUD O ANEXAR DOCUMENTACIÓN

### AVISO IMPORTANTE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

La presentación de la documentación obligatoria en formato electrónico con la solicitud de preinscripción **será requisito indispensable para la tramitación de la misma**. Si con posterioridad al envío de su solicitud desea incluir documentación actualizada, la puede [anexar](#) para que se tenga en cuenta en la baremación, siempre que haya sido presentada dentro de plazo.

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción** presentada. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva** solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en “Mi sitio personal” de la [Sede Electrónica](#).

**Para anexar documentación** a la solicitud, el/la estudiante entrará a “Mi sitio personal”, en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada **“Acciones”**, clicará la opción **“Anexar”**



## RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

### Baremación y adjudicación plazas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de preinscripción, la Comisión de Coordinación Académica (CCA) de cada Máster baremará las solicitudes, atendiendo a los criterios de admisión y baremación previstos y publicados en cada [Ficha del Máster](#).

### Notificación y consulta de resultados de adjudicación de plazas

El resultado de la adjudicación se comunicará a los estudiantes en la [Sede electrónica](#) a través de “Mis Trámites”. La Sede ([entreu.uv.es](http://entreu.uv.es)) avisa a través de un correo automático remitido a la dirección electrónica indicada en la solicitud de preinscripción.

Cada estudiante **solo puede estar admitido en un único máster** pudiendo quedar en lista de espera en varias titulaciones que haya solicitado de manera prioritaria al máster en el cual ha sido admitido/a.

**Los resultados de la adjudicación** de plazas se podrán consultar de manera personalizada en:

<https://secvirtual.uv.es/admisionmaster>

## LISTA DE ESPERA

Los resultados de la adjudicación de la lista de espera de la (FASE ORDINARIA) se publicarán el día **22 de julio**. Los y las estudiantes admitidos tendrán que matricularse entre los días 25 y 26 de julio, accediendo a la automatrícula.

Concluido el proceso de matrícula de lista de espera, si todavía quedaran plazas vacantes en algún máster, se ofrecerían a través de llamamiento a los estudiantes de la lista de espera que hayan acreditado estar en posesión del título de Grado o equivalente. Si después de este llamamiento todavía quedan vacantes, se ofrecerán, por orden de prelación, a las personas que tengan pendiente la presentación del TFG y un máximo de 9 créditos.

En el supuesto de que ya estés matriculado/da en un máster que solicitaste como segunda o tercera opción y se te adjudicara plaza por lista de espera en una opción prioritaria, deberás anular la matrícula en el máster matriculado antes de matricularte en la nueva plaza asignada por la lista de espera.

## 3. AUTOMATRÍCULA

- FASE ORDINARIA:** El período de la matrícula estará abierto sin necesidad de cita previa **del 12 al 20 de julio de 2022**. Podrán acceder a la automatrícula los y las estudiantes que hayan resultado admitidos de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones del día 8 de julio y que, además, presenten su título de acceso a los estudios de máster antes del día 19 de julio a las 23:59 horas. La presentación del título tendrá que realizarse a través de la Sede Electrónica- ENTREU/ Mis Trámites a través de la opción [anexar](#).

El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

- FASE EXTRAORDINARIA:**

- El período de la matrícula estará abierto sin necesidad de cita previa **del 22 al 23 de septiembre de 2022** para los estudiantes que **presentan su título de acceso** a los estudios de máster antes del día 22 de septiembre a las 23:59h.

- Matrícula para los estudiantes procedentes de universidades españolas y del EEES a los cuales los queden **pendientes**, como máximo, el Trabajo de Fin de Grado y 9 créditos: **del 26 al 28 de septiembre**.

- ★ Los estudiantes con matrícula formalizada en  **cursos anteriores**  podrán matricularse en cualquiera de estos dos períodos de matrícula.

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula [aquí](#)

La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

**MUY IMPORTANTE:** una vez matriculado, la aplicación informática genera **UN USUARIO Y CONTRASEÑA** que le **identificará** como alumno de la Universitat de València, y **QUE SERÁ LA QUE HA DE UTILIZAR A PARTIR DE ESE MOMENTO** para comunicarse por e-mail, acceder a entreu, al aulavirtual desde el siguiente link:

<https://correo.uv.es/>

## 4. BECAS Y AYUDAS

**Extranjeros: NO SELECCIONAR LA PESTAÑA en la matrícula de beca MEC ni GVA.**

Encontrará más información sobre becas y ayudas: <http://links.uv.es/6hmoBkb>

El **plazo** de solicitud beca **MEC**: del **30 de marzo al 12 de mayo de 2022** ([Convocatoria 2022-2023](#))

Consulta los [umbrales de renta y patrimonio y las cuantías de las becas](#) y ayudas al estudio para el curso 2022-2023.

- **REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS INGRESOS QUE PROCEDAN DE UN PAÍS EXTRANJERO.** La acreditación de los ingresos de la renta familiar **no se realiza de forma telemática**. Los servicios diplomáticos y consulares de España en el extranjero, especialmente las consejerías de educación, informarán y prestarán la ayuda necesaria para la correcta cumplimentación de la solicitud. (*consultar convocatoria*).

En este caso, el centro **le requerirá cautelarmente el abono del precio de la matrícula** a la espera de la resolución.

- **REQUISITO ACADÉMICO EN BECA DEL MEC O DE LA GVA:** (*consultar convocatoria para el curso actual*).

### BECA LUISA CARDONA

Consultar convocatoria para el curso 2022-2023 en el siguiente link:

<http://links.uv.es/6hmoBkb>

[coop@uv.es](mailto:coop@uv.es)

Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación  
Palacio Cerveró, Plaza Cisneros nº 4  
46003 Valencia (España)

**La nota media de corte en el pasado curso fue alrededor de 7**

## 5. PAGO DE LA MATRÍCULA *(pendiente actualización 2022-2023)*

**IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA, NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX**

### LOS RECIBOS SE PASAN AL COBRO EN SEPTIEMBRE DE 2022

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Como orientación se puede considerar que si el importe de cada crédito matriculado es de 39,27 euros, el precio total de una matrícula de 60 créditos es de:  $60 \times 39,27 = 2.356,20$  euros.

## FORMA DE PAGO

### 1. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA DE CRÉDITO:

1. Modalidad de **pago único**.
2. Fraccionamiento en **dos pagos**.
3. Modalidad de **fraccionamiento en 8 meses**.

El pago se realizará a través de la plataforma de pagos on-line en un **plazo no superior a 10 días naturales contados a partir de su disponibilidad en la sede electrónica**: acceder a <http://entreu.uv.es/> identificándose con el **USUARIO Y CONTRASEÑA proporcionado en la matrícula** y desde (**acceso genérico de la sede, alumnado// MI SITIO PERSONAL, ACCIONES, PAGO ONLINE**).

Puede consultar las **instrucciones** para el **pago con tarjeta** en el siguiente enlace:

[Instrucciones pago con tarjeta](#)

### 2. CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA **(necesariamente ha de ser cuenta española)**,

## CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: "La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho".

## 6. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

Todos los estudiantes de la Universitat de València tienen una tarjeta universitaria que los identifica y acredita la condición de alumno o alumna de la Universidad. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universitat, acceso a las bibliotecas, wifi, descuentos en el transporte.... Comporta una tasa por expedición, mantenimiento y actualización.

El estudiante una vez matriculado, podrá personarse en la oficina del Banco de Santander del campus de Tarongers para la **impresión instantánea** de la tarjeta.

**CONSULTAR INFORMACIÓN EN EL SIGUIENTE LINK:**

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/carnet-universitario-1286044831444.html>

## 7. ANULACIONES DE MATRÍCULA

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada. El procedimiento se realiza mediante la sede electrónica.

## 8. PREGUNTAS FRECUENTES

**IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD. NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX**

### 1. ¿Cuándo se abre el plazo para realizar la preinscripción?

La preinscripción al máster oficial para el curso 2022-2023, se abre del 15 de febrero al 15 de junio (fase ordinaria) y del 20 de julio al 2 de septiembre (fase extraordinaria). Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento [aquí](#).

## 2. ¿Cómo accedo a la solicitud online para realizar la preinscripción?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios del máster: [Solicitud on line](#)

## 3. Es necesario haber acabado los estudios correspondientes al título de acceso al máster para realizar la preinscripción

Podrán realizar la preinscripción en los estudios de máster las personas que se encuentran en alguno de estos supuestos:

- a) Estudiantado que esté en posesión de un título universitario oficial que dé acceso a los estudios de máster, o que esté en condiciones de obtenerlo, como muy tarde, en las fechas publicadas en la web (consulta las fechas exactas en <https://ir.uv.es/ACT917E>)
- b) Estudiantado de un Grado impartido por una universidad del Espacio Europeo de Educación Superior al cual le quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS
- c) En todo caso, el **estudiantado que esté en posesión del título universitario, tendrá prioridad en la matrícula** sobre los estudiantes del supuesto b). Así pues, los estudiantes a los cuales les quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y un máximo de 9 créditos ECTS, solo podrán acceder a los estudios de máster si, una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera de los estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando plazas vacantes en el máster.

## 4. ¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consulta el apartado correspondiente: [Documentación a presentar](#), para más información. Para cualquier duda o consulta relacionada con la preinscripción o documentación podéis contactar en [postgrado@uv.es](mailto:postgrado@uv.es)

**IMPORTANTE:** Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

[https://www.uv.es/pop/docs-M/PREINSCRIPCION/2019/Declaracion%20EquivalenciaNM\\_Universidades2019.pdf](https://www.uv.es/pop/docs-M/PREINSCRIPCION/2019/Declaracion%20EquivalenciaNM_Universidades2019.pdf)

## 5. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica.



## 6. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155'22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

**Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción.**

## 7. Anexar documentación

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción presentada**. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva solicitud**, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en "Mi sitio personal" de la [Sede Electrónica](#).

Para **anexar** documentación a la solicitud, el/la estudiante entrará a "Mi sitio personal", en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada "Acciones", clicará la opción "Anexar"

## 8. ¿Cuántos llamamientos hay en lista de espera?

Una, solo en la Fase Ordinaria. Consulta las fechas exactas en: <https://ir.uv.es/dQI5zQi>

Los y las estudiantes que no obtengan plaza en el llamamiento en lista de espera, si desean participar en la Fase Extraordinaria deberán realizar una nueva solicitud.

## 9. Soy extranjero/a ¿necesito tramitar mi visado para acceder al máster?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

[http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student\\_en](http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en)

## 10. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

La emisión de las cartas de preadmisión se realiza a aquellas personas que hayan realizado a través de la aplicación electrónica su solicitud de preinscripción, a la dirección [postgrado@uv.es](mailto:postgrado@uv.es)



## 11. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de admisión?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción en la que se participa, te podrás descargar la carta de admisión a través de la **ENTREU-Sede Electrónica, en "Mi sitio Personal"**. Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.

## 12. ¿Cuál es el Coste del Máster?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Con carácter general, el **importe del crédito ECTS es de 39,27 euros**.

A título orientativo, el precio total del curso es de **2.389,41 euros**. A ellos se le debe **añadir la tasa de acceso a los estudios de Máster sin título homologado que son de 155,22 euros**. Lo que hace un **total de 2.544,63 euros**.

## 13. Si he sido admitido/a en un máster, ¿cuándo y cómo me matriculo?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. El periodo para la matrícula estará abierto **del 12 al 20 de julio**.

Podrán acceder a la automatrícula los y las estudiantes que hayan resultado admitidos de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones del día 8 de julio y que, además, presenten su título de acceso a los estudios de máster antes del día 19 de julio a las 23:59 horas. La presentación del título tendrá que realizarse a través de la Sede Electrónica-ENTREU/ Mis Trámites a través de la opción **anexar**.

El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera. Puedes consultar toda la información sobre la matrícula **aquí**

Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la fase extraordinaria se abrirán dos periodos de matrícula:

1. Matrícula para los estudiantes que **presentan su título de acceso** a los estudios de máster antes del día 22 de septiembre a las 23:59h: **del 22 al 23 de septiembre**.
2. Matrícula para los estudiantes procedentes de universidades españolas y del EEES a los cuales los queden **pendientes**, como máximo, el Trabajo de Fin de Grado y 9 créditos: **del 26 al 28 de septiembre**.

La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno.

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

## 14. ¿Y si pido BECA qué tengo que pagar?

Encontrará más información sobre becas y ayudas:

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/Másteres-oficiales/becas-ayudas/universidad-valencia/becas-especificas-Másteres-1285911575769.html>

A todos los estudiantes se les emitirá el **recibo para el cobro de las tasas administrativas y seguro escolar, incluso si se ha solicitado beca** con anterioridad a la emisión de los recibos.

En caso de denegación de la beca, y en el momento en que la Universitat de València tenga constancia de no ser beneficiario de beca alguna, se emitirá un recibo por las tasas académicas que no se hayan cobrado. En los casos de recibos de la modalidad de fraccionamiento en 8 plazos, se regularizará el importe correspondiente en los plazos pendientes de vencer.

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

## 15. ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el máster?

El Máster se dirige a un perfil de estudiantes con una formación previa en materias relacionadas con los contenidos que en el mismo se imparten, así como a profesionales, especialmente abogados y juristas, que quieren ampliar su actividad jurídica a la mediación o/y al arbitraje. En resumen, como titulaciones de procedencia cabe citar: **Áreas jurídica y económica, así como otras relacionadas con la psicología.**

## PASARELA DESDE EL M.U EN ABOGACÍA DE LA UV

En aplicación de la normativa de la Universitat de València sobre reconocimiento de créditos, (Reglamento para la [Transferencia-Reconocimiento créditos Máster ACGUV 126/2011](#)), la pasarela desde el Máster Oficial en Abogacía cursado en la Universitat de València supone un reconocimiento académico a los efectos de cursar el Máster Oficial en Mediación.

CURSADAS EN ABOGACÍA	RECONOCE EN MEDIACIÓN
42555. Práctica Social (Ob 6 créd)	42679. Mediación y Arbitraje Laboral (Ob 3 créd)
42554. Prác. Dº Societario (Op 6 créd)	42708. Mediación y arbitraje en sociedades y negocios internacionales (Ob) 3 créditos
42548. Prác. Dº Patrimonial (Op 6 créd)	42671. Mediación y arbitraje en derecho de obligaciones (Ob 3 créditos)
42549. Práctica en derecho de familia y sucesiones (Op.6 créd.)	42674. Mediación y arbitraje en derecho de familia (Ob. 3 créditos)
	42675. Mediación y arbitraje en derecho de sucesiones y empresa familiar (Ob. 3 créditos)
42568. Práctica Profesional I 42569. Práctica Profesional II	42670. Prácticas externas y taller práctico de mediación y arbitraje. (Ob 8 créditos)

### PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO:

- En la solicitud de preinscripción hay que indicar en observaciones que se accede vía pasarela.
- Una vez matriculado de las asignaturas que no se reconozcan según la tabla adjunta, se solicita desde Entreu y con la instancia proporcionada en la secretaría de la facultad las asignaturas que se quiere reconocer.
- El reconocimiento se realiza cuando tenga finalizado el Máster en Abogacía de la Universitat de València y haya abonado el 25% de los créditos que se reconozcan.

**COSTE DE LOS DOS MÁSTERES CURSANDO LA PASARELA ABOGACÍA- MEDIACIÓN**

**COSTE MÁSTER ABOGACÍA PRIMER AÑO**

Créditos	Precio crédito	Total
60	14,96 €	897,60 €

**COSTE MÁSTER ABOGACÍA SEGUNDO AÑO**

Créditos	Precio crédito	Total
30	14,96 €	448,80 €

**COSTE TOTAL:  
1.346,40€**

**COSTE MÁSTER MEDIACIÓN CON PASARELA**

Créditos	Precio crédito	Total
37	39,27 €	1.452,99 €
23 Créditos Reconocidos	9,82 € (25%)	225,86 €

**COSTE TOTAL A PAGAR:  
1.678,85 €**

Más información: <http://links.uv.es/e9dJXbw>

**PASARELA INVERSA MEDIACIÓN-ABOGACÍA**

En aplicación del Reglamento para la **transferencia y reconocimientos de créditos**. [ACGUV 126/2011](#) de la **Universitat de València** y según el **Acuerdo** adoptado por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Abogacía en fecha 3 de diciembre de 2018.

<b>CURSADAS EN MEDIACIÓN</b>	<b>RECONOCE EN ABOGACÍA</b>
42669- Arbitraje como ADR <b>(OB)</b> (3 créd.)	<b>42545</b> Medios judiciales y extra.de resol. de conflictos <b>(OB)</b> (4 créd.)
42667-Gestión del conflicto, negociación y transacción <b>(OB)</b> (3 créd.)	
42668- Marco normativo de la mediación. <b>(OB)</b> (3 créd.)	